

## Datos

Asunto: Aprobación de pliegos - Autorización de anuncios

A: Consejero Delegado

De: Subdirector de Contratación

## Información

### 1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 30/2020 de "SUMINISTRO DE VESTUARIO IGNIFUGO PARA TRABAJOS ELECTRICOS" de Canal de Isabel II, S.A.

- **Valor Estimado del contrato:** 99.989,66 euros, IVA excluido, calculado de conformidad con el estudio realizado por el Área de Compras teniendo en cuenta: (i) los precios de adjudicación del actual contrato vigente nº 149/2017 con el mismo objeto, cuya fecha límite para la presentación de ofertas fue el 16 de enero de 2018; (ii) el seguimiento de la evolución de consumos de los 4 años anteriores al estudio realizado por el Área de Compras; (iii) el catálogo de vestuario y equipos de protección: normas y periodos mínimos de reposición; (iv) el número de trabajadores que requieren dotación de vestuario ignifugo para trabajos eléctricos; (v) el importe del valor estimado establecido para el Lote 5 relativo al vestuario ignifugo para trabajos eléctricos -que quedó desierto- del contrato nº 317/2017 de "Suministro de dotación de prendas, equipos de seguridad y vestuario laboral en Canal de Isabel II, S.A." y (vi) los precios unitarios de mercado referidos en el estudio realizado por el Área de Compras.
- **Razón de la no división en lotes:** no se ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, ya que para cumplir con la Directriz general de Uniformidad de Vestuario de Canal de Isabel II, S.A. los trabajadores que tienen asignada la dotación de VESTUARIO IGNIFUGO PARA TRABAJOS ELECTRICOS deben contar con el mismo nivel de prevención frente a riesgos eléctricos.
- **Razón del plazo de duración establecido:** dos (2) años, con posibilidad de tres (3) meses de prórroga. Se ha considerado que este es el plazo adecuado teniendo en cuenta las necesidades actuales de los puestos de trabajo con la dotación de vestuario laboral objeto del contrato, de la rotación de trabajadores temporales, y de las normas y periodos mínimos de reposición del Catálogo de vestuario y equipos de protección que se revisa cada dos años.
- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** 70% oferta económica, 20% valoración técnica: (a) Plazos de entrega de los suministros y (b) Gramajes, materiales y calidad de los productos objeto del contrato; y criterios sujetos a juicio de valor: 10% para valorar cada una de las muestras presentadas conforme a: (i) Desarrollo ergonómico y (ii) Diseño de la prenda. Ambos tipos de criterios técnicos se han fijado al objeto de garantizar la calidad y mayor fiabilidad de los productos objeto de suministro en relación con la seguridad y la salud de los trabajadores.
- **Tipo de procedimiento:** abierto simplificado con pluralidad de criterios.

## 2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento.

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de “**SUMINISTRO DE VESTUARIO IGNIFUGO PARA TRABAJOS ELECTRICOS**” de Canal de Isabel II, S.A., se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 99.989,66 euros, IVA excluido.
- **Plazo:** dos (2) años, con posibilidad de una prórroga adicional de tres (3) meses de duración.
- **Procedimiento de contratación:** Procedimiento abierto simplificado con adjudicación a la mejor oferta mediante la aplicación de los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **Servicio que promueve el contrato:** Área de Compras.

Firmado por MIGUEL ÁNGEL CASANUEVA RODRÍGUEZ (R:  
A86488087) el día 02/12/2021

El Subdirector de Contratación

***Firmado por M<sup>a</sup> Carmen Tejera  
Gimeno el día 7/12/21 10:52***

Firmado electrónicamente por  
PASCUAL FERNANDEZ MARTÍNEZ  
el día 09-12-2021 18:40:49

Conforme:  
Secretaría General Técnica

Conforme:  
Consejero Delegado